



Riohacha, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO. EJECUTANTE: CLINICA SANTA MARIA DEL CARIBE S.A.S. NIT. 901.323.248-4 EJECUTADO: SANITAS EPS N.I.T. 800.251.440-6
RADICACIÓN: 44001310300120230013200.

Del escrito de reducción de embargo presentado por el apoderado judicial de SANITAS EPS N.I.T. 800.251.440-6, córrasele traslado a la CLINICA SANTA MARIA DEL CARIBE S.A.S. NIT. 901.323.248-4, por el término de tres (3) días para que si a bien lo tiene se pronuncie sobre el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1e43cb841fb4a565ea716c11f2a9c38d7239b7d9268d25254209bbf6af067c**

Documento generado en 19/03/2024 03:02:44 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>